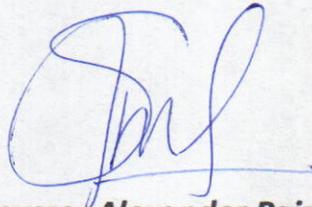


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

I. **Licenciada Debbye Naharai Vega Estrada Directora de Recursos Humanos**, informa a esta unidad bajo Oficio no.125 -2024 de fecha seis de Junio del presente año; II. En relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en su numeral 06 " Manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos", aún siguen vigente dicha información la cual esta subida en el portal electrónico laip@munisantarate.gob.gt , debido a que se están haciendo los estudios pertinentes, con el órgano administrativo, para la modificación de los mismos y así trasladar, la actualización respectiva, y ser publicada.



Freyszer Alexander Paiz Arriola
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Sanarate, 06 de junio de 2024
Oficio No. 125-2024
Ref.:D.N.S.V.E./Acceso In. Pública

Freyszer Alexander Paíz Arriola
Encargado Unidad de Acceso Información Pública
Municipalidad Sanarate

Un cordial saludo.

Por la presente informo a su unidad que la información referente al numeral 01 correspondiente a organigrama y numeral 6 Manuales administrativos, conservaremos los actuales, posterior a eso conjunto con el órgano administrativo se realizarán los estudios pertinentes para realizar la notificación de los numerales antes mencionados donde se trasladarán en su momento a la Unidad de Acceso Información Pública para la actualización.

Se autoriza al Encargado de la Unidad subir al portal.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SANARATE

Debbie Nahara / Sloanía Vega Estrada
Directora
Dirección Municipal Recursos Humanos

RECIBIDO
19 JUN 2024

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

16.02



¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

Y DESARROLLO
DE SANARATE!